



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### CIRCULAR 00202

1700 -

Ibagué, 12 de agosto de 2020

**PARA:** Directivos Docentes, Docentes, Administrativos y Contratistas de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO:** ACLARACIÓN Y CUMPLIMIENTO CURSO VIRTUAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Teniendo en cuenta la Circular No. 50 del 4 de agosto de 2020, emitida por el Director de Talento Humano de la Alcaldía de Ibagué, se aclara, que dicha circular fue emitida para los funcionarios administrativos de la planta central de la alcaldía y que por ser funcionarios públicos de la alcaldía adscritos a la Secretaría de Educación, también se debe dar cumplimiento, pero con la diferencia que una vez realizado el curso debe ser dirigido donde reposan sus hojas de vida, es decir en la dependencia de Historia Laboral de la Secretaría de Educación.

Por tal motivo, todos los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación, directivos docentes, docentes, administrativos y contratistas, deben dar cumplimiento a la Vicepresidencia, El Departamento de la Función Pública donde buscan profundizar en el conocimiento de las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, se interiorice la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo, identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción.

Por lo anterior la Alcaldía en cumplimiento al Pacto de Transparencia y Lucha contra la corrupción, se hace necesario dar cumplimiento al curso virtual, el cual es a través de la Plataforma EVA, en el siguiente link de ingreso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Si los funcionarios no tienen cuenta en EVA, deben registrarse e ingresar al Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; una vez realizado el curso, se debe enviar el certificado al **SAC** – Sistema de Atención al Ciudadano o al correo institucional: [educacion@ibague.gov.co](mailto:educacion@ibague.gov.co). El plazo para realizar este curso es hasta el día **30 de septiembre de 2020**.

Se recuerda que este curso es de obligatorio cumplimiento, tanto para los servidores públicos, como para los contratistas vinculados a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**

Aprobó: Juan David Gómez González – Director Administrativo y financiero

Elaboró: Nohora Alexandra Bello Garnica/Prof. Esp. Talento Humano y SST



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)